En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar medidas que velen por la protección del colectivo de autónomos frente a la lucha contra la economía sumergida y las actividades irregulares, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a organizar actuaciones encaminadas a la detección, lucha y prevención de actividades irregulares en las que se vea afectado el colectivo de trabajadores autónomos de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la realización de campañas cuyo objeto sea sensibilizar al conjunto de la sociedad navarra sobre los efectos negativos de las actividades irregulares y no declaradas, así como de las sanciones aplicables en caso de su utilización.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear de manera urgente una comisión o un grupo de trabajo específico de detección, lucha y prevención de las actividades irregulares en el ámbito del trabajo autónomo

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir a los representantes de las Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo en la Comisión de lucha contra el fraude”.

Pamplona, 1 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza